



Puerto Colombia, 13 de diciembre de 2024.

COMUNICADO

Señores Usuarios:

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS AÑO 2024.-

De conformidad con LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ley 115 de 1994 cuyo artículo 86 regula lo relativo al CALENDARIO ACADÉMICO; El Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, LA DIRECTIVA MINISTERIAL Nro. 15 DE AGOSTO 21 DE 2009, cuyo asunto es: CALENDARIO ACADÉMICO Y RECESOS ESTUDIANTILES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO OFICIAL, los artículos 101 y 102 del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO y la RESOLUCIÓN RECTORAL POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LO RELATIVO AL PERÍODO ESCOLAR Y LAS VACACIONES COLECTIVAS.

NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EL COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN PRESTARÁ SERVICIO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA HASTA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y ESTARÁ EN RECESO POR VACACIONES COLECTIVAS HASTA EL 09 DE ENERO DEL 2025, POR LO CUAL DURANTE DICHO PERÍODO LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA CERRADA.

ATENCIÓN DE OFICINAS APARTIR DEL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025, EN EL HORARIO HABITUAL.

Agradecemos su comprensión y con gusto le atenderemos en la fecha programada.

Cordialmente,



HNO. JOSE OMAR HOYOS CIRO.
Rector.